



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 34
Res. 50
Exp. 3/5549/17

Montevideo,

23 JUL. 2018

VISTO: La Res. 43 Acta 31 del CES de fecha 23/06/17 por la cual se suspendió la aplicación de la Res. 41 Acta 25 del CES del 29/05/17 en la que se autoriza la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos a nivel nacional, para ocupar cargos en el CES en carácter Contratado, Escalafón "C" Administrativo Grado 2, con 30 horas semanales.

RESULTANDO: 1) Que por Res. 32, Acta N° 72 de fecha 21 de diciembre de 2017 el CES rectifica la Res. 41, Acta N° 25 de fecha 29/05/17 en el RESUELVE 1, **donde dice:** "Autorizar la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes a nivel nacional", **debe decir:** "Autorizar la realización del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para los departamentos Montevideo, Canelones, Rivera, Rocha, Florida, Paysandú, Salto, Soriano, San José, Tacuarembó y Treinta y tres" y en los siguientes apartados: **donde dice:** "CARÁCTER DEL LLAMADO – Nacional", **debe decir:** CARÁCTER DEL LLAMADO – Departamental: Montevideo, Canelones, Rivera, Rocha, Florida, Paysandú, Salto, Soriano, San José, Tacuarembó y Treinta y tres" y en el apartado "CRONOGRAMA", de las fechas, dejando válidas las que a continuación se detallan;

2) que por Res. 65, Acta N° 74 de fecha 28 de diciembre de 2017 el CES rectifica el VISTO de la Res. 32, Acta N° 72 de fecha 21/12/2017, **donde dice:** "Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos en el CES en carácter contratado, Escalafón "C" Administrativo Grado 2, con 30 horas semanales" **debe decir:** "Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para ocupar cargos en el CES en carácter contratado, Escalafón "C" Administrativo Grado 2, con 30 horas semanales".

CONSIDERANDO: 1) Que a la fecha persisten las necesidades de cubrir vacantes de cargos de Administrativos, Escalafón "C" Grado 2 en los Centros Educativos y Dependencias del CES, especialmente en los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado y Río Negro;

II) que por lo expuesto corresponde reanudar el Concurso aprobado por Res. 41 Acta 25 del CES del 29/05/17, rectificando el RESUELVE 1, el apartado CARÁCTER DEL LLAMADO y el CRONOGRAMA.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Complementar la Res. 32, Acta N° 72 de fecha 21 de diciembre de 2017 autorizando la continuación del Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos a nivel Departamental para Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado y Río Negro.

2) A tal fin, aprobar el Cronograma de fechas que a continuación se detallan:

CRONOGRAMA	
Publicación en Página Web	Martes 24 de julio de 2018
Recepción de Documentación	En los Liceos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado y Río Negro del 30 de julio al 3 de agosto en horario que determine la Dirección Liceal respectiva.
El envío de la documentación de los Liceos Departamentales, deberá realizarse por correo Privado debiendo garantizar la entrega como plazo máximo hasta el Miércoles 8 de agosto del corriente año, con pago contrareembolso al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, dirección Rincón 707 – Montevideo.	
Escrutinio Delegado electo por Concursantes	Martes 14 de agosto de 2018 Hora: 15:00
Publicación de Habilitados	Martes 14 de agosto de 2018
Constitución de los Tribunales y Elaboración de la Prueba.	Lunes 20 de agosto
Publicación del temario para la Prueba	Lunes 20 de agosto
Prueba de Oposición	Martes 28 de agosto (Sedes y horario a Confirmar)
Corrección de Pruebas y evaluación de Méritos	Hasta el viernes 7 de setiembre de 2018
Homologación de Resultados	Jueves 13 de setiembre de 2018.

3) Validar las inscripciones realizadas por los aspirantes que resultaron sorteados para los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado y Río Negro, cuya nómina oportunamente se publicara en Página Web Institucional. El número de inscriptos que se tomará en cuenta para los departamentos mencionados son los siguientes:

- Artigas: 40 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**. .



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Cerro Largo: 40 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.
- Colonia: 40 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.
- Durazno: 30 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.
- Flores: 30 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.
- Lavalleja: 40 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.
- Maldonado: 50 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.
- Río Negro: 50 externos* + Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F"**.

(*) "Externos", se refiere a aspirantes que nunca se desempeñaron en el CES y que por el sorteo del presente Llamado integran los listados publicados en Página Web Institucional www.ces.edu.uy

(**) "Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F", en todos los casos que corresponda se incluyen Pasantes, Becarios y Auxiliares de Servicio Escalafón "F" ya inscriptos según las bases del presente Llamado.

Se admitirá que los aspirantes seleccionados en el sorteo mencionado que no hayan entregado la documentación en los Liceos Departamentales, lo realicen en las fechas previstas en el CRONOGRAMA aprobado por la presente resolución.

4) Habilitar un período de inscripción especial, del 30 de julio al 3 de agosto del corriente, para aquellos funcionarios Auxiliares de Servicio del Escalafón "F", Becarios y Pasantes que egresaron de Educación Media Superior, entre el 1º de junio y el 30 de diciembre de 2017, sin asignaturas pendientes.

Libérese las comunicaciones del caso, publíquese en Página web Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos los efectos.


Insp. María Reyna Torres
 Secretaria General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
 Directora General
 Consejo de Educación Secundaria